

Justicia y derechos fundamentales



La UE garantiza un conjunto de derechos fundamentales para sus ciudadanos y los protege de la discriminación, mientras que el espacio de justicia común de la UE contribuye a resolver problemas jurídicos transfronterizos, tanto de los ciudadanos como de las empresas.

La UE no es únicamente un mercado común de bienes y servicios. Los europeos comparten unos valores que se especifican en los Tratados de la UE y en la [Carta de los Derechos Fundamentales](#), que garantiza los derechos de los ciudadanos de la UE (cualquier persona que tenga la nacionalidad de un país de la UE es automáticamente un ciudadano de la UE). Asimismo, la UE hace más fácil la vida a los europeos que estudian, trabajan o contraen matrimonio en otros países de la UE tendiendo puentes entre los diferentes sistemas jurídicos nacionales en toda la UE. Un espacio de justicia común sin fronteras ni fisuras garantizará que los ciudadanos puedan contar con un conjunto de derechos y el acceso a la justicia en todo el continente.

¿Qué hace la UE?

Este conjunto de derechos está garantizado por la UE e incluye lo siguiente:

- normas para evitar la **discriminación** por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual;
- el derecho de toda persona a la protección de sus datos personales, gracias a las **nuevas normas** (el denominado RGPD) que entró en vigor en mayo de 2018.
- la Carta de los Derechos Fundamentales, que reúne todos los derechos individuales, civiles, políticos, económicos y sociales de los que gozan los ciudadanos de la UE. Dichos derechos están garantizados por la Unión Europea cuando la legislación de la UE está en juego.
- La **política de la UE en materia de justicia y derechos fundamentales**: la coordinación de las disposiciones de justicia y normas mínimas en toda la

UE y el acceso a la justicia en igualdad de condiciones en todos los países son cuestiones clave. Por ejemplo, las víctimas de delitos tienen un conjunto común de derechos mínimos en cualquier lugar de la UE. Esta coordinación ayuda además a los ciudadanos a beneficiarse de su derecho de libre circulación y a las empresas a comerciar y operar en el mercado único de la UE.

Además, la UE se esfuerza por consolidar la confianza mutua entre los tribunales

y las administraciones de los Estados miembros de la UE para que reconozcan mutuamente sus respectivas resoluciones judiciales. Esto reviste especial importancia en los procedimientos civiles relacionados con divorcios, custodia de los hijos y las demandas de pensión alimenticia. **Eurojust** facilita la cooperación entre las autoridades judiciales nacionales para ayudar a combatir delitos graves como la corrupción, el terrorismo y el tráfico y distribución de drogas, mientras que la **orden de detención europea** reemplaza a los largos procedimientos de extradición de personas sospechosas o condenadas al país donde van a ser o hayan sido juzgadas. La recién creada **Fiscalía Europea**, cuyos trabajos empezarán en 2020, investigará, procesará y llevará a juicio los delitos contra el presupuesto de la UE, como el fraude, la corrupción o el fraude transfronterizo grave en materia de IVA.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/justice-and-fundamental-rights_es

Cómo ponerse en contacto con la UE

EN LÍNEA

Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa: https://europa.eu/european-union/index_es

EN PERSONA

En la Unión Europea existen cientos de centros de información Europe Direct.

Puede encontrar la dirección del centro más cercano en:

https://europa.eu/european-union/contact_es

POR TELÉFONO O POR CORREO ELECTRÓNICO

Europe Direct es un servicio que responde a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede acceder a este servicio:

- marcando el número de teléfono gratuito: 00 800 6 7 8 9 10 11 (algunos operadores pueden cobrar por las llamadas);
- marcando el siguiente número de teléfono: 00 32 2 299 9696; o
- por correo electrónico: https://europa.eu/european-union/contact_es

LEA SOBRE EUROPA

Las publicaciones sobre la UE están a su alcance con un solo clic en el sitio web:

<https://op.europa.eu/es/publications>

REPRESENTACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea cuenta, además, con oficinas (representaciones) en todos los Estados miembros de la Unión Europea: https://ec.europa.eu/info/about-european-commission/contact/local-offices-eu-member-countries_es

LAS OFICINAS DE ENLACE DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo tiene una oficina de enlace en cada Estado miembro de la Unión Europea: <http://www.europarl.europa.eu/at-your-service/es/stay-informed/liaison-offices-in-your-country>

LAS DELEGACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea también tiene delegaciones en otras partes del mundo: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/area/geo_es



Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

¿Preguntas sobre la Unión Europea?

Europe Direct puede ayudarle:

00 800 6 7 8 9 10 11,

<http://europedirect.europa.eu>

Esta ficha informativa forma parte de la publicación

«La Unión Europea:

¿Qué es y qué hace?». Una versión

interactiva con enlaces a contenido

en línea está disponible en formato

PDF y HTML en: <https://op.europa.eu/webpub/com/eu-what-it-is/es/>

Otras fichas informativas de la serie «¿Qué hace la Unión Europea?»

Acción por el clima y el Pacto Verde europeo

Aduanas

Agricultura y desarrollo rural

Ampliación de la UE

Asuntos marítimos y pesca

Ayuda humanitaria y protección civil

Comercio

Competencia

Consumidores

Cooperación internacional y desarrollo

Cultura y medios de comunicación

Deporte

Economía, finanzas y el euro

Economía y sociedad digitales

Educación y formación

Empresa e industria

Energía

Fiscalidad

Fronteras y seguridad

Investigación e innovación

Justicia y derechos fundamentales

Juventud

Medio ambiente

Mercado único

Migración y asilo

Política de empleo y asuntos sociales

Política europea de vecindad

Política exterior y de seguridad

Política regional

Presupuesto

Prevención del fraude

Salud pública

Seguridad alimentaria

Servicios bancarios y financieros

Transporte

Manuscrito finalizado en enero de 2020

La Comisión Europea no es responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de la reutilización de esta publicación.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2020



© Unión Europea, 2020

La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea se rige por la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39).

Salvo que se indique otra cosa, la reutilización del presente documento está autorizada en virtud de una licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>). Esto significa que se permite la reutilización siempre que la fuente esté adecuadamente identificada y se indique cualquier cambio.

Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Unión Europea, podrá ser necesario solicitar la autorización directamente de los respectivos titulares de derechos.

Todas las fotografías: © Shutterstock, © Fotolia

Print ISBN 978-92-79-95837-3 doi:10.2775/535171 NA-06-18-136-ES-C

PDF ISBN 978-92-79-95815-1 doi:10.2775/221929 NA-06-18-136-ES-N